MANUALES DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS

CONTRALORÍA MUNICIPAL

ASUNTOS INTERNOS

MOP-CM-03 Rev. 1



MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIH.

Manual aprobado el 22 de Febrero de 2007 Sesion 78 Ordinaria Rev.1 Aprobado el 12 de Febrero de 2009 Sesión 52 Ordinaria

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 9.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ANTECEDENTES DEL SERVIDOR PUBLICO Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página Julio 2006 01 MOP-CM-03 1 de 4

9.1.1 Propósito

Establecer un procedimiento uniforme y ordenado que asegure el registro y permita conocer, patrones de conducta de todo Servidor Público Investigado.

9.1.2 Alcance

Servidor Público Municipal (Todas las Dependencias Municipales y Unidades de Organización que las componen)

Encargado de Archivo

Jefe del departamento jurídico

Director de Asuntos Internos

9.1.3 Definiciones específicas

1) <u>Antecedentes Personales.</u> Es el registro individual de resoluciones de Servidores Públicos, contenida en base de datos y en archivo documental.

9.1.4 Políticas de Operación

De a quienes se les debe abrir expediente

1) Se le abrirá expediente de antecedentes personales a todo Servidor Publico investigado ya sea con o sin responsabilidad.

Del tratamiento que se le debe dar a los expedientes

- 2) Todo antecedente personal, deberá registrarse respetando el orden consecutivo.
- 3) Se deberá asegurar por el Jefe del Departamento Jurídico la confidencialidad de estos registros, así como por el encargado de archivo mediante libro de registro y control de quienes soliciten expedientes para consulta.
- **4**) Toda solicitud de antecedentes personales se deberá solicitar mediante oficio firmado por el Jefe del Departamento que lo solicita y en ningún momento y bajo ninguna circunstancia deberá salir el expediente del área del Jurídico.
- 5) Ningún expediente de antecedentes personales deberá estar a la vista de personas ajenas a quien maneja el archivo.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	MANUAL DE C	RGANIZACIÓ	N Y PROCEDIMIEN	TOS	
	9.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ANTECEDENTES DEL SERVIDOR PUBLICO				
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página	
	Julio 2006	01	MOP-CM-03	2 de 4	

9.1.5 Responsabilidades:

Del Jefe del Departamento Jurídico.

1.) Que los expedientes queden legalmente integrados.

De Encargado de archivo

- 1.) Mantener la confidencialidad de la información que maneja.
- 2.) Permitir el acceso al área solo de personal autorizado.

9.1.6 Descripción del Procedimiento

Ver diagrama de flujo correspondiente. Pág. 4

- 9.1.7 Diagrama de flujo
- 9.1.8 Formatos aplicables

N/A.



MANUAL DE C	RGANIZACIĆ	N Y PROCEDIMIEN	TOS	
9.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ANTECEDENTES				
DEL SERVIDOR PUBLICO				
Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página				
Julio 2006	01	MOP-CM-03	3 de 4	

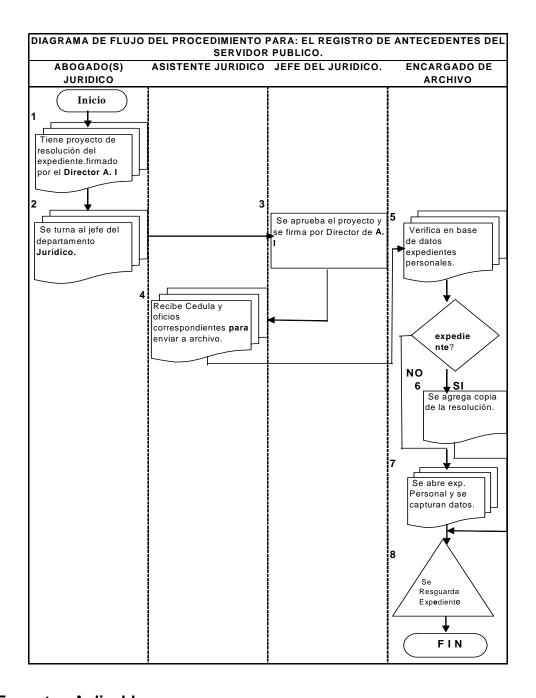
9.1.6 Descripción del procedimiento:

ACT. No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
	INICIO		
1	Abogado(s) Juridico	Tiene el proyecto de resolución del expediente firmado por el Director de Asuntos Internos	
2	Abogado(s) del	Lo turna al Jefe del Departamento Jurídico	
2	Jurídico	para su aprobación	
3	Jefe del Jurídico	Aprueba el Proyecto y se firma por Director	
3	Jere dei Juridico	de Asuntos Internos	
4	Asistente del	Recibe Cedula y los oficios correspondientes	
4	jurídico	para enviar al Archivo .	
5	Encargado(a)	Verifica en la base de datos los expedientes	
	Archivo	personales	
6	Encargado(a)	SI: existe expediente del Servidor Publico,	
0	Archivo	se agrega copia de la resolución	
7	Encargado(a)	NO: existe copia del expediente del Servidor	
/	Archivo	Publico	
8	Encargado(a)	So resquerda expediente	
0	Archivo	Se resguarda expediente	
		FIN:	



MANUAL DE C	RGANIZACIĆ	ON Y PROCEDIMIEN	TOS	
9.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ANTECEDENTES				
DEL SERVIDOR PUBLICO				
Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página				
Julio 2006	01	MOP-CM-03	4 de 4	

9.1.7 Diagrama de Flujo:



9.1.8 Formatos Aplicables:

N/A



MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS					
9.2 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION DE DENUNCIAS					
CIUDADANAS					
Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página					
Julio 2006	01	MOP-CM-03	1 de 5		

9.2.1 Propósito

Proponer un método que asegure que al Ciudadano, Servidor Publico o Autoridad que interponga una denuncia se le atienda y se le tome la información necesaria para el inicio de una Investigación.

9.2.2 Alcance

- Encargado del Modulo (Asistente Jurídico)
- Evidencias
- Agentes Investigadores
- Abogados
- Jefe del Departamento Jurídico
- Director Asuntos Internos

9.2.3 Definiciones específicas

N/A

9.2.4 Políticas de Operación

- **1.**) Toda Atención Ciudadana deberá ser tomada en formato foliado y exclusivo de esta Dirección y será firmado por la persona que atendió y por el ciudadano, Servidor Publico y/ o Autoridad que acudió al modulo de Atención.
- **2.)** En todo momento se debe manejar la amabilidad y eficiencia hacia el Ciudadano Por parte del Encargado del modulo y / o Agente que lo atienda.
- **3**.) El hecho de manejar folio en el formato de atención de quejas, será con el único fin de medición y control pero este hecho no generara apertura de expediente.

9.2.5 Responsabilidades:

- 1.) Encargado del modulo.
- De dar una buena imagen en el primer contacto con el quejoso.
- Tener papelería suficiente para la atención de la queja.
- Asignar al abogado de Atención Ciudadana, la recepción de la declaración.
- 2.) Abogado de Atención Ciudadana.
- Recibir la declaración de los quejosos.



	MANUAL DE	ORGANIZACIĆ	N Y PROCEDIMIE	NTOS	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	9.2 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION DE DENUNCIAS CIUDADANAS				
Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual I					
Ī	Julio 2006	01	MOP-CM-03	2 de 5	

3.) Jefe del Departamento Jurídico.

- Determinar procedente o no el curso de una queja en contra de Servidores Públicos Municipales.

9.2.6 Descripción del Procedimiento

9.2.7 Diagrama de flujo

Ver diagrama de flujo correspondiente.

9.2.8 Formatos aplicables

- a.) A. I 1405 Atención Ciudadana
- b.) DT- 0242 Registro de Denuncia telefonica.
- C.) No. F xxx Formato de Denuncia Ciudadana.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS				
9.2 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION DE DENUNCIAS				
CIUDADANAS				
Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página				
Julio 2006	01	MOP-CM-03	3 de 5	

9.2.6 Descripción del Procedimiento

ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCION
Inicio		
1	Ciudadano	Hace su denuncia en forma personal
2	Atención Ciudadana	Proporciona formato para que asiente lo
2	(Abogado)	respectivo a su denuncia.
3	Atención Ciudadana	Le toma declaración al Ciudadano, realizando
3	(Abogado)	cuestionamientos con mas detalle
4	Archivo	NO: no procede la denuncia, se archiva dándole
4	Alcilivo	un numero de folio
5	Archivo	SI: procede la denuncia, se registra electrónica y
	Alcilivo	documentalmente
	Departamento	
6	Jurídico(Jefe	Se procede a investigar la denuncia
	Jurídico)	
7	Departamento de	Apoya en la integración de la Investigación
Investigación		Apoya em la integración de la investigación
	Departamento	
8	Jurídico (Jefe	Emite recomendación o resolución
	Jurídico)	
9	Director de Asuntos	Recibe la resolución o recomendación para firma
9	Internos	y la agrega al expediente y envía al archivo.
	Departamento	
10	Jurídico(Jefe	Recibe expediente y ordena se notifique
	Jurídico)	
11	Archivo	SI: el Servidor cuenta con antecedentes, se
	AUGIIIVO	registra la resolución en antecedentes
12	Archivo	NO: no cuenta con antecedentes, se abre
12	7.1.011140	expediente personal.
		FIN



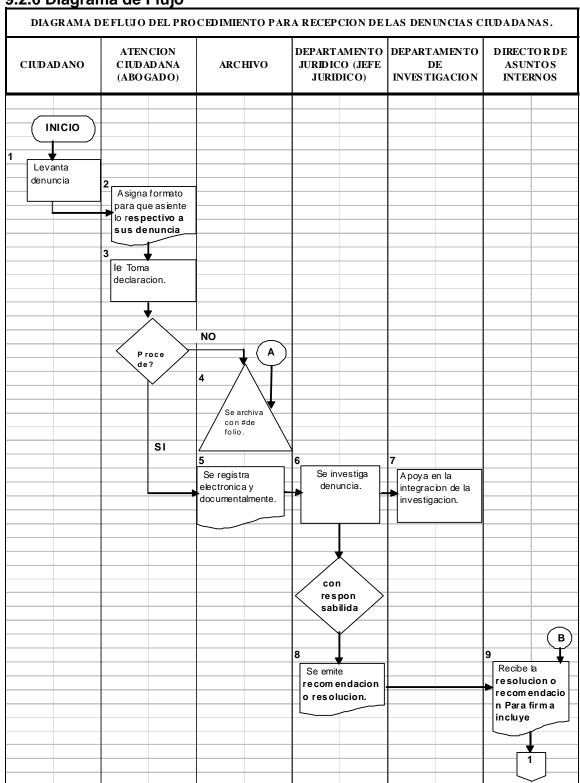
MANUAL DE	ORGANIZACIÓN	Y PROCEDIMIENTOS

9.2 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION DE DENUNCIAS CIUDADANAS

 Fecha de Revisión
 No. Revisión
 Clave Manual
 No. de Página

 Julio 2006
 01
 MOP-CM-03
 4 de 5

9.2.6 Diagrama de Flujo



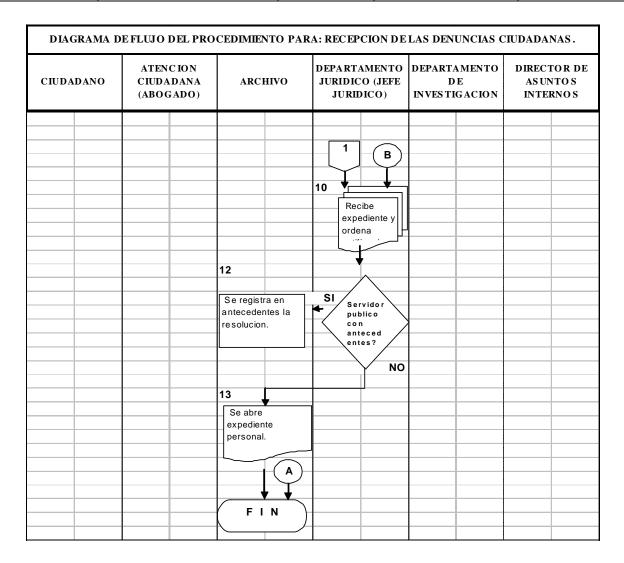


MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 9.2 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION DE DENUNCIAS

 CIUDADANAS

 Fecha de Revisión
 No. Revisión
 Clave Manual
 No. de Página

 Julio 2006
 01
 MOP-CM-03
 5 de 5



9.2.8 Formatos Aplicables

- a.) A. I 1405 Atención Ciudadana
- **b.) DT- 0242** Registro de Denuncia telefonica.
- **C**.) **N0. F s.f.** Formato de Denuncia Ciudadana.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 9.3 PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCION DE EXPEDIENTES Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página Julio 2006 01 MOP-CM-03 1 de 6

9. 3.1 Propósito

Establecer un proceso ordenado y consensuado de la forma en que se debe realizar la resolución de un expediente, para llevarlo a feliz término

9. 3. 2 Alcance

Abogado de Atención Ciudadana

Jefe del Departamento Operativo

Jefe del Departamento Jurídico

Jefe del Departamento de Investigación

Director Asuntos Internos

Consejo Ciudadano de Honor y Justicia

9.3.3 Definiciones específicas

- **1.)** Resolución. Es una decisión administrativa, la cual deriva de un proceso de investigación y expone el sentido o resultado por medio de un razonamiento lógico-jurídico.
- 2.) Acuerdo. Criterio escrito recaído a promociones presentados ante la Dirección.
- **3.) Autos.** Son situaciones y evidencias documentadas que obran dentro de un expediente para su debida integración.

9.3.4 Políticas de Operación

- 1.) Se requiere necesariamente que la responsabilidad acreditada sea fehaciente, para poder recomendar la sanción.
- 2.) Antes de que un proyecto sea aprobado deberá ser unánime la decisión entre Abogado, Investigación Operativa.
- 3) El Director de Asuntos Internos y el Jefe Jurídico consensuaran su decisión respecto a la recomendación que emitan el Abogado del Jurídico y el área de Investigación y de existir duda con el Subdirector.

9.3.5 Responsabilidades:

- 1.) Abogados del departamento Jurídico.
- --Al culminar la investigación se consensa el proyecto con Jefe del Jurídico para elaborar el proyecto de resolución con o sin responsabilidad.



	MANUAL DE C	RGANIZACIĆ	N Y PROCEDIMIEN	TOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	9.3 PROCEDIMIENTO	PARA LA RI	SOLUCION DE EX	PEDIENTES
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	Julio 2006	01	MOP-CM-03	2 de 6

2.) Jefe Jurídico.

--Al tener el proyecto elaborado realizar la ponencia del caso y del proyecto a Director, Jefe de Investigaciones y Operativo, sometiendo a votación el proyecto para su aprobación o modificación.

3) Consejo Ciudadano de Honor y Justicia

Aprobar o desaprobar la recomendación

9.3.6 Descripción del Procedimiento

9.3.7 Diagrama de flujo

Ver diagrama de flujo correspondiente.

9.3.8 Formatos aplicables

1) Estado actual de trámite de expediente



	MANUAL DE C	RGANIZACIĆ	N Y PROCEDIMIEN	TOS
DIRECCIÓN DE	9.3 PROCEDIMIENTO	PARA LA RI	SOLUCION DE EX	PEDIENTES
ASUNTOS INTERNOS	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	Julio 2006	01	MOP-CM-03	3 de 6

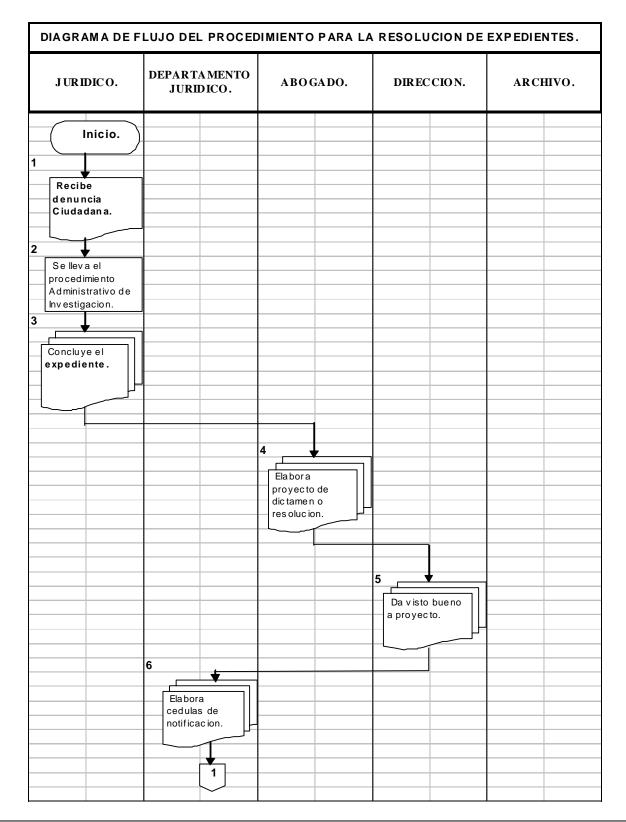
9.3.6 Descripción del Procedimiento

ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCION
	INICIO	
1	Departamento	Recibe denuncia Ciudadana
'	Jurídico	Recibe defidition Olddadaria
2	Departamento	Se realiza el procedimiento Administrativo de
2	Jurídico	Investigación
2	Departamento	Concluse of expedients
3	Jurídico	Concluye el expediente
4	Abogado	Elabora proyecto de dictamen o resolución
Dirección de		Do vieto hueno e proveeto
5	Asuntos Internos	Da visto bueno a proyecto
6	Departamento	Elabora codulas de natificación
0	Jurídico	Elabora cedulas de notificación
7	Archivo	Realiza el registro de los expedientes y hace
'	Alcillo	además la apertura de expediente personal
8	Archivo	Elabora estadística mensual de
	AIGIIVO	recomendaciones
		FIN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 9.3 PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCION DE EXPEDIENTES DIRECCIÓN DE **ASUNTOS INTERNOS** Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual Julio 2006 MOP-CM-03 01

9.3.7 Diagrama de flujo





No. de Página

4 de 6

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

9.3 PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCION DE EXPEDIENTES

Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página

Julio 2006 01 MOP-CM-03 5 de 6

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA: LA RESOLUCION DE EXPEDIENTES.				
JURIDICO	DEPARTAMENTO JURIDICO.	ABOGADO.	DIRECCION.	ARCHIVO.
				Registro de expedientes y apertura de expediente personal.
				Babora e stadistica m ensual de r ecomendaciones
				FIN



	MANUAL DE C	RGANIZACIĆ	N Y PROCEDIMIEN	TOS
DIRECCIÓN DE	9.3 PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCION DE EXPEDIENTES			
ASUNTOS INTERNOS	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	Julio 2006	01	MOP-CM-03	6 de 6

9.3.8 Formatos aplicables

1) Estado actual de trámite de expediente



DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 9.4 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ACUERDO DE IMPROCEDENCIA CON FUNDAMENTACION JURIDICA Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página Julio 2006 01 MOP-CM-03 1 de 6

9.4 Procedimiento para Elaborar acuerdo de Improcedencia con Fundamentación Jurídica

9.4.1 Propósito

Proponer un método que asegure que el Ciudadano, que interponga una denuncia se le atienda y se le tome la información necesaria para el inicio de una Investigación, si esta procede.

9.4.2 Alcance

- Encargado del Modulo
- Evidencias y Archivo
- Abogados Adscritos
- Jefe del Departamento Jurídico
- Director Asuntos Internos

9.4.3 Definiciones específicas

N/A

9.4.4 Políticas de Operación

De la forma en que se debe dar la Atención

- 1.) Toda Atención Ciudadana deberá ser tomada en formato foliado y exclusivo de esta Dirección y será firmado por la persona que atendió y por el ciudadano, al modulo de Atención.
- **2.)** En todo momento se debe manejar la amabilidad y eficiencia hacia el Ciudadano Por parte del Encargado del modulo y / o Agente que lo atienda.

Del Control de las Denuncias

3.) El hecho de manejar folio en el formato de atención de quejas, será con el único fin de medición y control pero este hecho no generara apertura de expediente.

9.4.5 Responsabilidades:

- 1.) Encargado del modulo.
- De dar una buena imagen en el primer contacto con el quejoso.
- Tener papelería suficiente para la atención de la queja.
- Asignar al Abogado Adscrito, la recepción de la declaración.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	MANUAL DE C	RGANIZACIĆ	N Y PROCEDIMIEN	TOS
	9.4 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ACUERDO DE IMPROCEDENCIA CON FUNDAMENTACION JURIDICA			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	Julio 2006	01	MOP-CM-03	2 de 6

- 2.) Abogado de Atención Ciudadana.
- Recibir la declaración de los quejosos.
- 3.) Jefe del Departamento Jurídico.
- Determinar procedente o no el curso de una queja en contra de Servidores Públicos Municipales.
- 9.4.6 Descripción del Procedimiento
- 9.4.7 Diagrama de flujo
- 9.4.8 Formatos aplicables
- a.) A. I 1405 Atención Ciudadana
- b.) DT- 0242 Registro de Denuncia telefónica.
- C.) No. F xxx Formato de Denuncia Ciudadana.



	MANUAL DE C	RGANIZACIĆ	N Y PROCEDIMIEN	TOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	9.4 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ACUERDO DE IMPROCEDENCIA CON FUNDAMENTACION JURIDICA			
	Fecha de Revisión	No. Revisión	Clave Manual	No. de Página
	Julio 2006	01	MOP-CM-03	3 de 6

9.4.6 Descripción del Procedimiento:

ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCION	
	INICIA.		
01	Ciudadano	Acude al modulo de atención ciudadana o llama	
	Oludadario	telefónicamente para interponer su denuncia.	
	Encargado(a) del	Recibe la denuncia del Ciudadano por cualquier	
02	Modulo.	forma que se presente (personal o	
	Wiedulo.	telefónicamente)	
03	Encargado(a) del	Documenta la denuncia en formato de Atención	
	Modulo	Ciudadana Recibe de Encargado(a) del Modulo, la	
04	Abogado Adscrito	denuncia en formato especial de Atención	
	-	Ciudadana.	
0.5	Abogado Adscrito	Analiza la procedencia o improcedencia de la	
05		denuncia	
06	Abogado Adscrito	SI: procede finaliza el procedimiento.	
		NO: procede: Elabora acuerdo de	
		improcedencia y lo remite al Jefe del Jurídico.	
	Jefe Jurídico	Recibe el acuerdo de improcedencia que le	
07		envía, el Abogado Adscrito y lo analiza, NO :	
		esta correcto lo regresa al Abogado Adscrito.	
		SI: esta correcto el acuerdo de improcedencia?	
08	Jefe Jurídico	Lo pasa al Director de Asuntos Internos, para su	
		vo.bo y firma.	
09	Director de Asuntos	Recibe el expediente para firma, revisando	
	Internos	primero si es correcto, NO: es correcto, lo	
	internos	regresa al Jefe Jurídico.	
10	Director de Asuntos	SI: esta correcto, firma el expediente de	
	Interno.	improcedencia.	
11	Archivo	Recibe el expediente y lo resguarda.	
		FIN	



DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

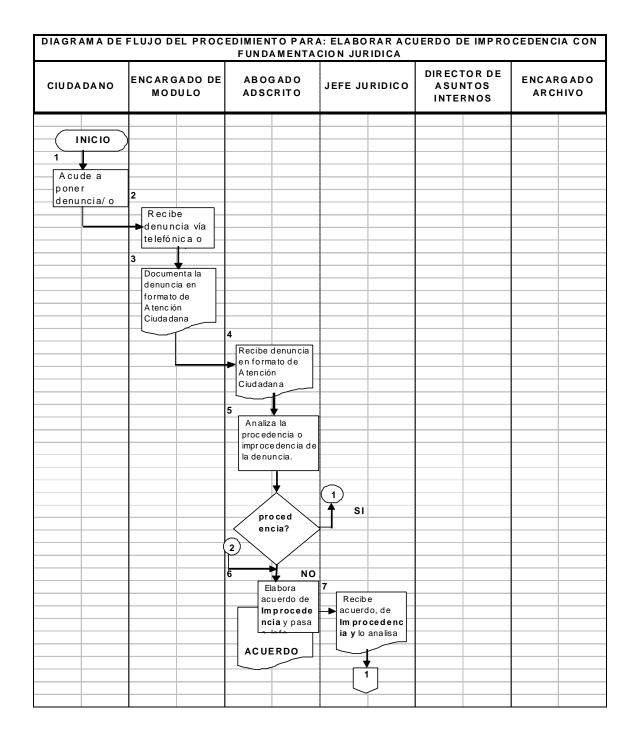
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

9.4 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ACUERDO DE IMPROCEDENCIA CON FUNDAMENTACION JURIDICA

Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página

Julio 2006 01 MOP-CM-03 4 de 6

9.4.7 Diagrama de flujo



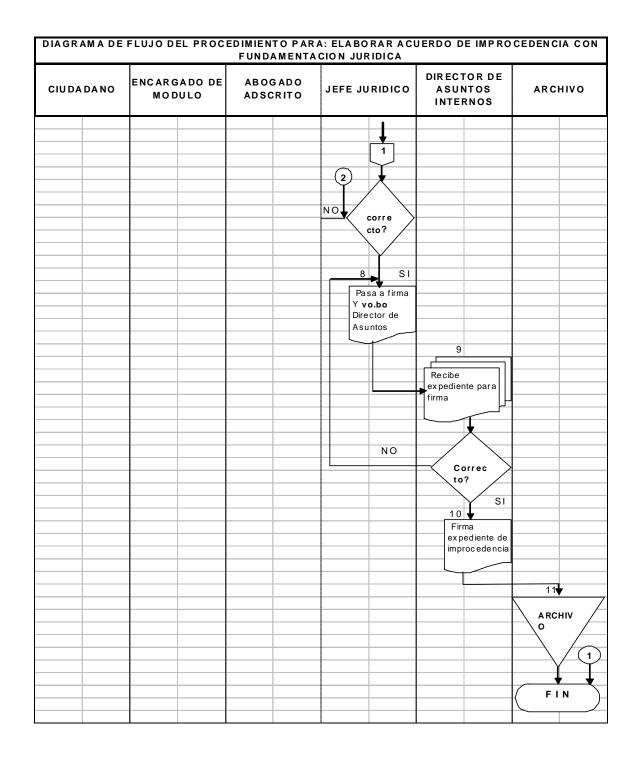


MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

9.4 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ACUERDO DE IMPROCEDENCIA CON FUNDAMENTACION JURIDICA

 Fecha de Revisión
 No. Revisión
 Clave Manual
 No. de Página

 Julio 2006
 01
 MOP-CM-03
 5 de 6





DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

9.4 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ACUERDO DE IMPROCEDENCIA CON FUNDAMENTACION JURIDICA

Fecha de Revisión No. Revisión Clave Manual No. de Página

Julio 2006 01 MOP-CM-03 6 de 6

9.4.8 Formatos aplicables

- a.) A. I 1405 Atención Ciudadana
- b.) DT- 0242 Registro de Denuncia telefónica.
- C.) No. F s.f. Formato de Denuncia Ciudadana.

